



HECHO ESENCIAL
Enel Generación Chile S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0114

Santiago, 4 de mayo de 2022
GG Gx N° 020/2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. con carácter de Hecho Esencial que, con fecha 3 de mayo de 2022 la Comisión Nacional de Energía, atendidos los estudios técnicos, y las proyecciones de operación del sistema, ordenó a Enel Generación Chile S.A. ("Enel Generación"), que el retiro final, desconexión y cese de operaciones de la unidad generadora Bocamina II, a partir del 30 de septiembre de 2022, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-18 de la Ley General de Servicios Eléctricos. Esta fecha podría ser reevaluada en atención a la disponibilidad de recursos energéticos que presente el Sistema Eléctrico Nacional.

Respecto a la prórroga del retiro la central Bocamina II desde fines de mayo a fines de septiembre de 2022 no es posible determinar a esta fecha el efecto financiero del mayor plazo de operación, el cual dependerá, entre otros, del precio futuro del costo marginal, del aporte de energía renovable al sistema, del precio de los contratos vigentes, la demanda de energía y potencia, la mantención y despacho por el Coordinador Eléctrico Nacional de otras unidades del sistema, el tipo de cambio y el precio de combustibles.

James Lee Stancampiano
Gerente General
Enel Generación Chile S.A.

c.c.: Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco Santander –Representantes Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos